

ORDENANZA N° 664/2024

Folio N°: 340

Título: Actualización de la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

VISTO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 623/2023 del día 02 de febrero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 623/2023, se fijó una dieta en favor de la señora Miembros Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juarez, por la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) mensuales, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

Que, debido a la variación extraordinaria de precios que registra nuestro País, producto del proceso inflacionario, es necesario actualizar la dieta fijada en la Ordenanza N° 623/2023, elevándola a la suma de Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00).

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión Comunal según consta en Acta N° 03/2024 de fecha 04 de enero de 2024, y;

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FÍJASE la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna, en la suma de Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00) mensuales, a partir del día 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 04 días el mes de enero de 2024.

Queda registrado como Ordenanza N° 664/2024.